

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del día veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortíz Garza n. 3385, Colonia Doctores en Saltillo, Coahuila de Zaragoza se levanta la presente Acta Administrativa de Entrega-recepción, correspondiente a la entrega que realiza C. DIEGO ARMANDO LUNA GARCÍA a C. MARTHA ALICIA ZÚÑIGA RECIO, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, 6 inciso B, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales con que los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: C. DIEGO ARMANDO LUNA GARCÍA, quien deja de ocupar su cargo de Secretario Proyectista en virtud de su renuncia, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; y C. MARTHA ALICIA ZÚÑIGA RECIO, quien ocupa el cargo de Asistente de Gestión Administrativa, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del catorce de enero del dos mil veintidós al ocho de junio del dos mil veintitrés. = = = Intervienen como testigos de asistencia: EL C. ARMANDO ZAMORA CRUZ, propuesta por C. DIEGO ARMANDO LUNA GARCÍA y LA C. VERÓNICA JANETH TORRES SAUCEDO, propuesta por el C. MARTHA ALICIA ZÚÑIGA RECIO, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente C. DYNORAH GARZA IBARRA. De igual forma, se encuentra presente C. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará constar El primero de los testigos, C. ARMANDO ZAMORA CRUZ, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como

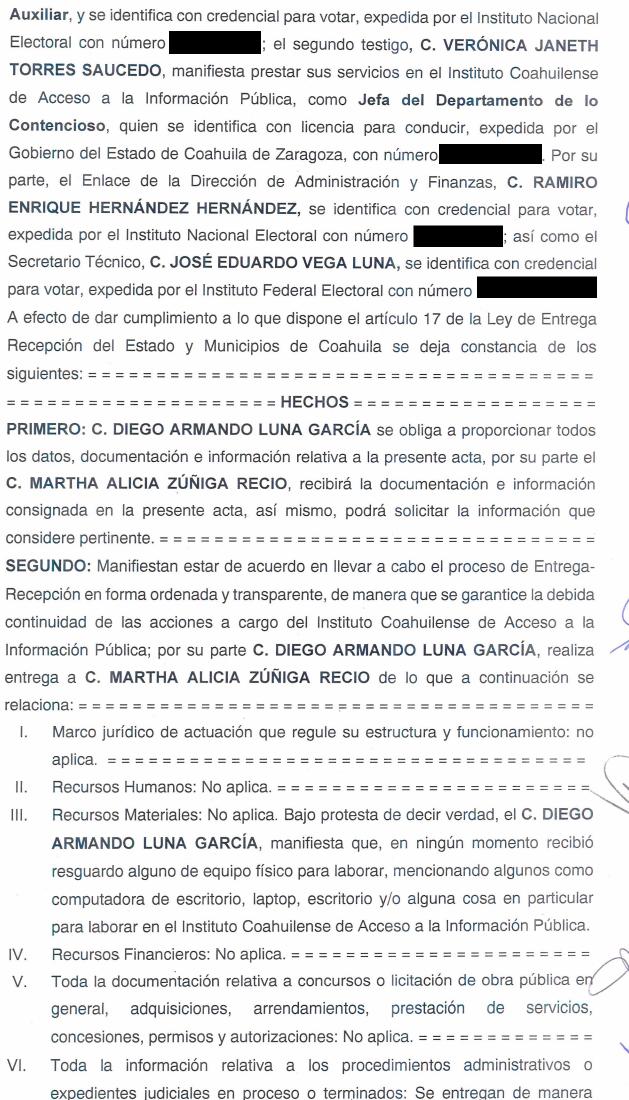
A

tal

A C









física todos los expedientes realizados con motivo de los recursos de revisión turnados ante la Ponencia del Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública dentro del periodo comprendido del catorce de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés, así como los memorándums realizados con motivo de las labores a las que fui encomendado. = = = = = = = = = = = = VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. No aplica. = = = = = = = = = = = VIII. La relación de archivos: Se entregan de manera física todos los expedientes realizados con motivo de los recursos de revisión turnados ante la Ponencia del Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública dentro del periodo comprendido del catorce de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés, así como los memorándums realizados con motivo de las labores a las que fui IX. Otros aspectos relevantes: Se anexa a la presente acta la carta de adeudo y TERCERO: C. DIEGO ARMANDO LUNA GARCÍA, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para C. DIEGO ARMANDO LUNA GARCÍA, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cinco (5) tantos y no habiendo más que hacer constar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las trece horas con diez minutos (13:10) del día veintiocho (28) de junio del dos mil veintitrés (2023), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.= = = = = = = = = = = = = = = = = En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, HACE CONSTAR: = = A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de C. DIEGO ARMANDO LUNA GARCÍA

(A)





M2





B) La participación del Órgano de Control Interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, C. DYNORAH GARZA IBARRA, que verificó que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisada por los interesados y aceptadas en todos sus términos. SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DÍRLICA

DIEGO ARMANDO LUNA GARCÍA

ARMANDO ZAMORA CRUZ TESTIGO

JOSÉ EDNARDON EGA LUNA SECRETARIO TÉCNICO MARTHA ALICIA ZÚÑIGA RECIO

VERÓNICA JANETH TORRES SAUCEDO

DYNORA CARZA IBARRA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RAMIRÓ ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ENLACE DE LA DAF